



Vista la convocatoria y bases reguladoras de la Convocatoria de tres (3) Premios "Cátedra Torrecid" a los mejores expedientes académicos para alumnos que hayan finalizado los estudios de Grado, (Ingeniería Mecánica; Ingeniería Civil; Administración de Empresas), durante el Curso Académico 2015/2016 en la Universitat Politècnica de València, a la vista del acta de la Comisión de Valoración y en función a los requisitos fijados en la citada convocatoria y a los datos obrantes en esta Universitat,

Este rectorado RESUELVE adjudicar el premio que se detalla:

- Premio a la Excelencia Académica del Grado de "Administración de Empresas" de la FACULTAD ADE, por una cuantía de 1000 Euros, al alumno:

ALEJANDRO VILLENA GÓMEZ

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, 14 de Octubre de 2016

El Rector

Francisco José Mora Mas

